# ADENDA I
# CONTRATO N°37/2015 DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL

Entre la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, domiciliada en Benjamín Constant Nº 955 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr**. LUIS CABALLERO CANDIA**, con Cédula de Identidad N° 887.557, de conformidad al Art 28 y 29 de la Ley 122/93, denominada en adelante La **CONVOCANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"GMA S.R.L."**, con RUC Nº 80057054-5, con domicilio en la Cruz del Chaco N°877 e/Ecuador López Moreira y Alberto Souza, Villa Morra de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la Sr. German Nicanor Gómez Amarilla, con cedula de identidad N° 3.019.403, en su carácter de Socio Gerente, Proveedor según escritura de sociedad, denominadas en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar la presente **"ADENDA I AL CONTRATO DE ADQUISICION DE MAQUINARIAS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS EN GENERAL."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

## 1. OBJETO.

### CLAUSULA PRIMERA

Se modifican la **Cláusula 6 Vigencia de Contrato**, quedando establecidas de las siguientes formas:

### 6. VIGENCIA DE CONTRATO

Queda ampliada la vigencia del contrato principal hasta el 30 de junio de 2016----------

### CLAUSULA SEGUNDA

Los demás términos del contrato para Adquisición de Maquinarias Equipos y Herramientas en General, suscripto en fecha 23 de diciembre del año 2015, permanecen invariables y con sus mismos efectos. En prueba de conformidad firman las partes el presente instrumento en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto a los 29 días del mes de diciembre de 2015.----------

GERMAN NICANOR GOMEZ AMARILLA
Socio Gerente
GMA BIENE Y SERVICIOS.

LUIS A. CABALLERO CANDIA
Presidente
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES
DEL PERSONAL MUNICIPAL